

Aparece los Martes
Viernes y DomingosEditorial y Administración
de la Colonia—núm 85.ADMINISTRADOR
José M. Montori.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratisNuestra correspondencia en Paris para aviv
nos y publicaciones es el Señor A. LOURE
TE director de la Sociedad Mútua de Tu
bilidad, n.º 61, Rue Gaumier.La Comisión Directiva de la «Asociación
Literaria» que acaba de fundarse, tiene el
temor de participar a la juventud estudiantil
que las clases literarias funcionarán los
días jueves y domingos a las 8 p. m. en el
Instituto Lavalleja. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Agosto 18 de 1897.

CRUZ ROJA DE MINAS
A LAS FAMILIASLa Comisión Directiva hace pre
sente que, siendo el objeto de la
Asociación la asistencia a los her
idos, al demoler el obolo de ca
tidad a las familias, previene a
los que están dispuestos a prestar
su concurso a ésta Asociación que
es preferible se haga en ventas,
compresas, camas, ropa blanca etc.Se ha señalado el edificio escolar
de la calle 25 de Mayo para reci
bir los objetos que se donen, de
9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.Dr. J. Pittamiglio Presidente;
José De Luca Vice Presidente;
Miguel Chapo Tesorero; Horacio
Altiburu Pro Tesorero; Jacinto G.
Castro Secretario; Honorio D. Ori
que Pro Secretario; Juan Russo
Herrera, Pedro Rivero, Angel
Ruiz del Valle, Mariano Calvis,
José Majó, Francisco I. Garmen
dia, José Quintás Roca, Buenaventura
Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Silva, Pedro Espon
darburu, Agustín Estevarrena, Andrés Guadalupe, Estevan Castro,
Marcelino Olascoaga, José A. Mat
tos, Miguel Navarra.

PASO A LA VERDAD

Como era de esperar, nuestro
colega *El Clamor Público* en su
número del pasado sábado declara
que no opina como LA UNION res
pecto al modo con que se quiere
honrar la memoria del malogrado
Excmo. Sr. Cánovas del Castillo,
por creer que de realizarse el pro
yecto funeral, de él obtendría
más provecho el Cura Vicario, que
gloria y tranquilidad el alma del
eminente Cánovas.En primer lugar procure llegar
se por esta Redacción el autor de
tan feliz ocurrencia, y enterarse
del modo y manera con que se in
tentaba llevar a cabo la manifes
tación de duelo en la Iglesia Pa
troal. Sepa ese caballero, quese trata. Sepa ese caballero, que
el señor Cura Vicario cedia galante
y desinteresadamente el Tem
plo, renunciando tanto él como su
digno Teniente Cura y demás subal
terños a cuantos emolumentos pu
dieran corresponderles por tal fu
neral. Sepa además, que el im
pore de la recaudación se destina
a únicamente cubrir los gastos que
originaría el viaje de los Profesores españoles que
invitados por personas de su am
istad habrían acudido a dar mayor
realce con su presencia al acto re
ligioso.Y finalmente sepá, que para na
da intervenga en la distribución de
los fondos recolectados el señor
Cura Vicario, porque, para tranqui
lidad de los celos españoles que
tanto procuran evitar el aumento
de pesos en la gaveta del Cura
Vicario, se había determinado nom
brar una Comisión encargada de
recaudar los fondos y dar cuenta
detallada de su inversión, en cu
ya Comisión para nada figuraría
ningún sacerdote, aun cuando a e
sto tuviera derecho el Sr. Teniente
Cura, tan español como el Sr.
Torres y Comp., y cuyo Sr., di
cho sea de paso, no tiene por qué
humillar su frente ante algunos de
sus compatriotas que se opusieron,
opinando con ellos, a la realiza
ción del funeral.Y digamos ese Sr. que tan celoso
se muestra porque de la plata
de los españoles no obtenga al
guien provecho; con la realización
de su proyecto de placa ó plancha
al cual no nos oponemos, ¿no ob
tendría provecho alguno el indivi
duo a quien tal placa se le com
prase? Creemos que sí. Por tanto,
si es por el provecho que alguien
pudiera reportar de nuestra placa,
opinamos que en igualdad de cir
cunstancias es preferible que el be
neficiado fuese de esta Ciudad, llá
mese Cura ó como se quiera. Es
to en cuanto al provecho del Cu
ra, que como decimos, no existe.Respecto a la gloria y tranqui
lidad del alma del eminente Cánovas,
no vemos que pueda repor
tarle mucha la placa que se pro
yecta. A lo sumo, dicha placa po
dría ser un testimonio de gratitud,
un perpetuo recuerdo consagrado
al Sr. Cánovas por esta Colonia,
placa, testimonio y recuerdo que
tal vez llegará aun más allá de don
de quiere que llegue el articolista,
y mucho más si todos los españoles
se resolviesen a remitir una
plancha a la Sra. Viuda de Cánovas
del Castillo.Increíble parece que seres naci
dos bajo las ondulantes pliegues
de la gloriosa insignia roja y gual
da, se opongan a llevar a la prá
ctica un proyecto que en sí es tan
natural y lógico cuando de hon
rar la memoria de un difunto ilustre se trata. ¿Qué nace antes en lo
da mente en la cual no anden bas
tardas y ruines preocupaciones, al
tener noticia del fallecimiento de
un ser para nosotros idolatrado,
el costear los gastos de un fune
ral ó abrir su ericón para comprar
una placa? Diganos la Señora que
hoy rige los destinos de España,
la Augusta Reina, quien al te
nor noticia de la horripilante mu
rta, mandó que en la Ciudad de
S. Sebastián en donde se halla, se
celebrase solemnes pompas fúne
bres. Conteste por nosotros la Sra.
Viuda de Cánovas, que ordenó se
ofreciese el Sto. Sacrificio de la
Misa en la capilla ardiente en don
de descansaban los restos de su i
dolatrado esposo. Sirva de contesta
ción la orden del Gobierno Espa
ñol, decretando que se susfraguen
por el Tesoro Nacional los gastos
que origine el sepelio y horas fú
nebres en la Catedral de Madrid.
Escuchemos en fin lo que nos dic
en infinidad de telegramas llega
dos del mundo todo, y confessá
mos y con nosotros todos los que
de imparciales se precian, que no
es tan desatina nuestra propues
ta para la celebración del funeral.
No es, no, el temor de que el Cu
ra Vicario se aproveche de nues
tro proyecto. Por mucho que el dia
blo quiera ocultarse, siempre dej
a asomar algún tanto la cola.POR NUESTRAS LIBERTADES
Y POR LAS VUESTRASEn la prensa, se combate con
el estilo culto y sereno que acuer
da a toda discusión a todo prin
cipio, la razón y el derecho.
Así, puede aspirarse al triunfo.El que combate con grose
ritas, el que ataca a la personali
dad y no a los principios, pier
de sus tiros, pues no dan en el
blanco.Por otra parte, solo cuando
faltan los razonamientos, se
echa mano de esos recursos.Por eso, repugna el ver en
ciertos periódicos, historietas en
que medio embozadamente, se
hacen figurar como actores a
personalidades respetables, sin
respeto hasta al pudor, que me
rece la generación que se forma.Es esto condenable, y mas lo
estimamos, si se tiene en cuen
ta la inverosimilitud de tal
propaganda, que no contando
con otros medios, echa mano
de la diatriba; labor que se pier
de en el vacío.

No es ese, el medio de extir

par de nuestra sociedad, los ma
les que la llenan. Los atacados,
por propaganda tan injusta, no
tienen en ellos más rol ni mas
desempeño, que evitarlos por
medios pacíficos y fundados en
una creencia universal.A que pues, esos ataques que
denigran la misión de la prensa
periódica, ¿qué se consigue con
ellos?

LAS COLITAS

Los intereses rurales, necesi
tan hoy de la defensa de la pren
sa periódica, mas que en nin
gún tiempo.No solo en los períodos alg
os de la lucha, se perjudica al
vecino y propietario de nuestra
campaña. En las terminacio
nes de esas contiendas, los de
socupados, que lucieron una
divisa, acostumbrados al man
do, a la expropiación forzosa,
regresan a sus pagos con esas
ideas, que hay que contener y
encaminar.Es este, uno de los trabajos
que tendrán nuestras policías.Individuos nacidos y criados
en la ignorancia, no suponen
que la vida anormal que suce
so lamentables hayan hecho
atravesar a los habitantes del
país, tenga su fin.Nada de eso; el pillaje y la
desvastación, ha despertado los
instintos escondidos.La autoridad, precisa en estos
casos, de mucha energía y mu
cho tacto.Es proverbial en nuestra cam
paña, que las colas ó sean los
rezagados de las grandes divi
siones, son los autres de he
chos nefandos y delictuosos. De
ejemplo, pueden servir los lleva
dos a cabo en la contienda civil
actual.Por eso, no dejaremos de
encarecer a las autoridades del
país, que en caso de licencia
amiento de las fuerzas en armas,
estas regresaran a sus destinos,
a las órdenes de sus jefes res
pectivos, los cuales, tendrán
cuidado especial, en repartir su
gente a la retirada, en debida
forma.Conste, como recuerdo, que
las colitas en el desbande de
ejércitos, reunidos como el que
actualmente se halla en armasen el país, occasionaron a veces
mas mal que la guerra misma,
y por tanto, nuestra advertencia,
no es importuna.

X.

SECCION NOTICIAS

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

Estado correspondiente al mes de
Julio de 1897.

CAJA	DEBE
Saldo anterior	\$ 410.17
Julio 25—Cobrado por re cibos atrasados	22.00
Cobrado por recibos de este mes	101.00
Cobrado por alquiler en Certificados 24 75, efec tivo	2.82
Suma	\$ 535.99

NOTA. Quedan en Secretaría 37
recibos para cobrar.Queda valor en Certificados de
T. 99 \$

CAJA	DEBE
Julio 31. Pagado por apli cación de ventosas al socio D. José M. Le turía, cmp. 36	6.00
Pagado al Médico de la Sociedad por este mes, cmp. 37.	40.00
Pagado al Secretario y Andador, cmp. 38 y 39	27.00
Saldo para Agosto	462.99
Suma	\$ 535.99

MOVIMIENTO DE SOCIOS	
Existen del mes anterior	126
Reingreso D. Autonio Aros tegui poniéndose al co rriente con la Caja	1
Borrado por falta de pago D. Vicente Anton	1
Quedan	126

MOVIMIENTO CLINICO	
Enfermos asistidos en el mes	19
Bajas con pensión	4
Altas con pensión	3

Minas, Julio de 31 de 1897.
Miguel Navarra.—Secretario.Sobre la organización del ejér
cito blanco, escribe un enviado de
«La Nación» de Buenos Aires:«Quince días he pasado entre los
revolucionarios. No los he visto
hacer ejercicio una sola vez. ¿Y
cómo habían de hacerlo si, en cada
división hay seis ó siete clases
de armas cuyo manejo requiere
distintos movimientos, si un soldado
tiene como arma de fuego un
fusil de infantería y su compañero
de al lado una carabina de caba
llería; si éste lleva como arma
blanca, la bayoneta, y su vecino

MINAS

más próximo una, enorme lanza de media luna! Estoy por saber toda vía cuál es el procedimiento que en el ejército blanco se emplea para distribuir las municiones en un momento de apuro y si a cada soldado se le envía un emisario durante la batalla para preguntarle cuál de las seis ó siete clases de proyectiles es la que conviene á su fusil. Además, allí no se pasa lista, ni se revista á la tropa, ni se conoce el número exacto de soldados, ni se ha hecho un inventario aproximativo del armamento. El milicu que tiene un Mauser lo cambia, si le conviene y si le conviene al otro, por un remington ó una pistola ó lo que sea. El hecho no encierra un delito. Por otra parte perfectamente desapercibido: Los oficiales y los soldados son todos uno. En la acción pelean á la par de estos confundidos en una misma linea de tiradores:—fuerza de ella gozan éstas mismas consideraciones que aquéllos, y entre unos y otros no hay ni el distintivo del uniforme, que nadie usa....»

El diario oficial «La Nación» publica las siguientes noticias sobre la guerra;

Rivera, Agosto 12 de 1897.—A las 10 45 a. m.—Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo. Comunico á V. E. que ayer fuerzas legales sorprendieron á la gente de Julio Barrios en Chuíta Negra, haciendoles muchos muertos y heridos. También Juan Francisco Mena con la gente que comanda entró en pelea, en la cual fui resida. Han tenido muchos y numerosos heridos. Con nuevos datos telegraficaré á V. E. lo ocurrido.

Saludo á V. E.—Gabriel Vazquez, Vice Cónsul Oriental en Santa Ana.

Rivera, Agosto 12 de 1897. (A las 4 p. m.)—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo.

—Comunico á V. E. que el combate que hoy comunicó tuvo lugar en el paraje denominado Sepultura, distante doce leguas de Rivera. Fue entre las fuerzas del coronel Lecuader y las de Mena y Julio Barrios. A este último lo tomaron la gente surriendo, matándole muchos hombres y haciendo lo muchos heridos.—Ayer hasta la una de la tarde seguían peleando.

Julio Barrios no tomó parte en la pelea, pues se hallaba en su casa.

Anoche á las ocho salió de Santa Ana una expedición de la Cruz Roja en dirección al lugar del suceso.

—Por vía Santa Ana y Ataque ha recibido el señor Lassab, Jefe de la oficina telegráfica de Rivera, orden superior para instalar la oficina de su cargo, suspendida desde la entrada de las fuerzas revolucionarias en la villa.

Los más perspicaces, creen ver en esta disposición gubernativa, indicios de que la paz se considera asegurada.

Para el próximo sábado anuncia se el casamiento del señor Jesùs Político coronel Casella.

—Regresaron ayer de Montevideo el padre Dr. Luca y don Andrés Guadalupe.

—Algunos de los compradores de Certificados de Tesorería, recibieron ayer telegramas de Montevideo pr. vieniéndoles se abstengan, hasta nueva orden, de la compra de dichos billetes.

—A buen precio y por cualquier cantidad se compran en esta imprenta vales de los animales toma-

dos para el consumo de las fuerzas del Gobierno.

—Hace unos días hallase postreada en el lecho del dolor la señora esposa del Coronel Carabajal, cuyo estado bastante delicado ha sido el motivo de la venida á Minas de dicho jefe.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento de tan estimada señora, y saludamos al coronel Carabajal.

Los periódicos de Fray Bentos publican la siguiente citación:

Comandancia Militar del Departamento de Río Negro.

De orden superior se cita á todos los ciudadanos de 17 hasta 44 años de edad, para que concurren á la Oficina de la Comisaría de la 1^a Sección en el perentorio plazo de 24 horas á fin de ser enrolados en la Guardia Nacional, previniendo que aquellos que no se presenten quedan sujetos al castigo que determina la superioridad.

Independencia, Agosto 11 de 1897.—Comandante Militar.

«El Diario» de Buenos Aires da cuenta á sus lectores de un combate habido en la «Barra de Sepulturas» entre las fuerzas del mayor Ayala y una capitaneada por Villanueva y Barrios, en los siguientes términos:

«Ayer el mayor Villanueva derrotó al mayor Ayala, comisario de policía, en el Paso de Sepulturas, entre los departamentos de Salto y Artigas.

Los gubernistas tuvieron veinte y ocho bajas. Los revolucionarios muy pocas, pues fué una sorpresa.»

Sobre dicho combate, dice «La Verdad», periódico que vé la luz pública en Rivera:

«En el paraje «Sepultura» distante doce leguas de aquí, las fuerzas al mando del coronel Lecuader sorprendieron á la gente de Julio Barrios. La tomaron durmiendo haciendo muchos muertos, heridos y prisioneros. Mena con la gente á su mando entró en pelea, siendo esta muy reñida, habiendo muchos muertos y heridos por ambas partes. Hasta la una de la tarde de ayer seguían peleando.

Julio Barrios no tomó parte en la pelea, pues se hallaba en su casa.

Anoche á las ocho salió de Santa Ana una expedición de la Cruz Roja en dirección al lugar del suceso.

—Por vía Santa Ana y Ataque ha recibido el señor Lassab, Jefe de la oficina telegráfica de Rivera, orden superior para instalar la oficina de su cargo, suspendida desde la entrada de las fuerzas revolucionarias en la villa.

Los más perspicaces, creen ver en esta disposición gubernativa, indicios de que la paz se considera asegurada.

Para el próximo sábado anuncia se el casamiento del señor Jesùs Político coronel Casella.

—Regresaron ayer de Montevideo el padre Dr. Luca y don Andrés Guadalupe.

—Algunos de los compradores de Certificados de Tesorería, recibieron ayer telegramas de Montevideo pr. vieniéndoles se abstengan, hasta nueva orden, de la compra de dichos billetes.

—A buen precio y por cualquier cantidad se compran en esta imprenta vales de los animales toma-

dos para el consumo de las fuerzas del Gobierno.

—Hace unos días hallase postreada en el lecho del dolor la señora esposa del Coronel Carabajal, cuyo estado bastante delicado ha sido el motivo de la venida á Minas de dicho jefe.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento de tan estimada señora, y saludamos al coronel Carabajal.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA RAMONA ALMARA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 4 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

Oficina del Registro de Estado Civil.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 14 del mes de Agosto del año 1897, á las 4 horas p. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON JUAN MOROSO LI, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Lugano, (Suiza) de 27 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio, n.º 267, de profesión albañil, hijo de D. José Morosoli, finado, de nacionalidad suizo, y DOÑA MARIA PORRINI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio, n.º 253, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Claudio Porrini, de estado casado, de nacionalidad suizo, de 55 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio, n.º 253, de profesión pintor, y de Doña Luisa Quirici, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 42 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio, n.º 253, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria
Oficial del Estado Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 14 del mes de Agosto del año 1897 á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don SANTIAGO BENIGNO MIGUES, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle General de la Liana s/n, de profesión agricultor, hijo de don María Benigno Miguez, finado, de nacionalidad oriental; y de doña Felicia Ituarte, finada, de nacionalidad oriental; y de Doña PAULINA PARGA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Soldado 3^a sección, de 19 años de edad, domiciliada en la calle General de la Liana s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Juan Francisco Parga, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliado en la calle General de la Liana s/n, de profesión hacendado, y de doña Mercedes García, finada, de nacionalidad oriental.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Minas, Agosto 12 de 1897.

B. Vidal
I. D.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA FARIELLO á fin de que: los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días ba-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

RE MATE

por

ANDRÉS GUADALUPE

El domingo, 22 del corriente, á la una de la tarde empezará á vender los tícos y elegantes muebles que adornan la casa del Dr. D. Carlos Cavallero por ausentarse su dueño del Departamento.

A SABER:

SALA

Un riquísimo juego de seis sillas, dos sillones, un sofá, sistema Cánovas, una mesa de centro, un bronce Hott, una galería con sofa, cuadros, etc.

PRIMER DORMITORIO

Un elegante juego sistema renacimiento, todo con incrustaciones de espejos contiene: 1^a cama de matrimonio, un ropero con espejo, una cómoda, dos voladeras, una sencilla, una biblioteca, jiratoria; estos muebles son de jacarandá y roble, con pie de gato, dos alfombras chicas y una grande.

SEGUNDO DORMITORIO

Una cama nogal de una plaza, una idem. para niño, una cómoda, tocador, un sillón viana, un labitorio nogal, una alfombra, una galería con sencilla, na juego de tablero.

TERCER DORMITORIO

Una cama nogal, para una plaza, un juego sillas, sofa de Bambú, una biblioteca nogal y cristal, un ropero, de tres cuerpos sin espejo, una cómoda, un recado usado un tabique de madera.

COCEDOR

Un riquísimo aparador de roble y nogal; un elegante trinchante de Jacaranda, un hermoso juego de loza inglesa, completo cristalería de diferentes gustos y tamaños; una alfombra, una galería y sencilla, un rico reloj de pie, una rica mesa de nogal, para veinte cubiertos, sillas, sofá y lámparas; una gran batería de cocina; todo con poco uso. También se vende una máquina de coser, y muchos otros artículos que por su mucha extensión no se pueden enumerar. No olvidarse que el 22 á la 1 de la tarde, se empieza el incendio; pueden visitar la casa el mismo dia de 9 á 11. Dichos muebles, si hay interesados se venderán particularmente; los interesados podrán verse con el rematador.

Hay también para rematar varios libros de mucha importancia.

Minas, Agosto 11 de 1897.

Inspección de I. Primaria

Debiendo remitirse por esta oficina á la Dirección Gral. de I. Primaria, una nómina de las personas que poseen diploma de Maestro del Estado y que se encuentren residiendo en este Departamento, sin ejercer empleo en las escuelas públicas, se ha resuelto acordar un plazo de 20 días, á fin de que los interesados se sirvan presentarse con sus títulos para la inscripción correspondiente, pudiendo hacerlo de nuevo á once a. m. ó de dos á cinco p. m.

Minas, Agosto 12 de 1897.

B. Vidal

I. D.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA FARIELLO á fin de que: los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días ba-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.

Buenaventura Ferrer Sans.

Actuario Interino.

Extraordinaria oportunidad

DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyería al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado á levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes montantes de plata y oro de ley.

«El mecanismo de los relojes montantes, es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de manosear los botones para hacer la llave la cual, cuando se halla; está llena de piedras ó porquería—transportando ésta por la red de reloj al dar la llave la tiene—solamente que girar un botón nulo fijo situado a la anilla, y por los mismos medios dar la llave al reloj y regularizarla.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejor es en el mercado; superando á los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su prima y duradera.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en lo que al munio lo obtienen, obteniendo los premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado, sin penas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, formada de plata y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el menor de seis meses, sin la menor satisfacción.

Todos los géneros vendidos son envíados, sin gasto alguno de correo ni adua-
nas, á cualquier parte del globo, evitan-
do así molestias e inconvenientes al consigna-
tario. Durante los 3 años de garantía se-
rían todas las reparaciones sin ningún
costo, siempre que el reloj se enviará a
nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al con-
siderar y sin desuento:

Precio oro

A. Montar, plata de ley, marco-
Joyería en 6 secciones, tapa de cris-
tal, un fuerte y duradero reloj.

5.—

AA. El mismo con doble tapa de pla-
ta (llaves) elegantemente grabado.

5.—

B. Montar de oro macizo, fuer-
te y duradero reloj de oro ó de ace-
ro, pequeño cuadrante para los se-
gundos, grabado con hermosos dibujos,
girado artificial ó pulido lliso,

con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

BB. El mismo que B, con dobles ta-
pas de oro, un excelente y muy ele-
gante reloj.

17.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de
oro, el mas excelente movimiento en
su esfera, del mas acabado trabajo
y uno los mejores resistentes relo-
jes de uso.

20.—

CC. El mismo reloj con doble y ex-
tra fuertes tapas, 18 quilates de oro,
artisticamente grabado, girado arti-
ficial ó pulido lliso, con monograma,
iniciales, etc.

32.50

D. Calendario Cronómetro impe-
rial, 18 quilates de oro, indicando el
semana, el mes, y la fecha del
mes, joyería en 18 secciones, con to-
dos los últimos progresos e invento-
ciones, uno de los mas excelentes y
magníficos relojes fabricados, el cual
es siempre vendido p. r. los reloj-
es por 125 pesos.

50.—

Todos nuestros relojes son fabricados
de 2 diferentes tamaño, grande y peque-
ña (para señoritas y cab. Hombres) sin diferen-
cia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se pa-
recen pagándose á el mas elevado precio,
si se remitisse á nuestras señas por pa-
quete. Los gastos pueden ser hechos por
medio de Billletes de Banco fedados para
pequeñas cantidades de envíos p. r. el
país, en carta certificada ó por cheques en
Londres. Es nuestro ánimo de dar la mas pos-
ible satisfacción a nuestros clientes, era-
yendo así ser el mejor amuleto para nues-
tros productos, y todos quienes hayan en-
trado una vez en nuesas as relaciones co-
merciales alegremente nos recomienda-
n a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes dir. JESSE A.
MORSE MANUFACTURING COMPANY
7, RED LION COURT,
LONDON E.



Amalia Gonzalez de Alvarez

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 22 DE JULIO DE 1897.

Su esposo, Melchor Alvarez; sus hijos, Pedro, Santos, Máximo, Amalia, María, Ignacia, Paula y Melchor; sus hermanos, Emiliano, Isabel, Erasila, Trinidad y Ramona; hermanos políticos, Miguel y Fernanda; padre político, Domingo Alvarez y demás deudos invitan para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la Iglesia Parroquial el dia 23 del corriente á las 9 de la mañana. La asistencia será un acto de caridad cristiana, y un obsequio á sus deudos. —El duelo se despidió en la puerta del Templo por tarjeta. —Minas, Agosto 15 de 1897.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Llámase nuevamente a propuestas para el arrendo del derecho de la Lotería de Carnes en el Departamento por el término que se determina en el Pliego de condiciones existente en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2^a clase y en pliego cerrado, serán abiertas el dia 31 del corriente Agosto á las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas sino conviñieren á los intereses que representa.

Minas, Agosto 4 de 1897.

S. Aguiar—Presidente,
Juan M. Ros—Secretario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON ACACIO NOGUEIRA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario interino.

Juzgado Letrado Departamental EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN PELOCHE á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ADOLFO CORREA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario interino.

A LOS ESTANCIEROS

Se necesitan para tomar en arriendo 600 ó 1000 cuadras de campo con animales ó sin ellos, para tratar, en la casa de D. Leonardo del Puerto ó en esta imprenta.

Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se desplazan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Turco» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco luego, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitando marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRIZO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGHETTI

BOTICA DEL SOL AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agradeciendo a los habitantes de este departamento por su protección, recomienda que le han designado su BOTICA, Janés de More y tiene el honor de participar a sus lectores favorables y al público en general, que ha trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, alópaticos como dosisínticas, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente s. legítimas, de insinurias, mas acreditadas, sanguijuelas, hamburguesas, máquinas estéticas para baños á vapor, termómetros, alíños, tritadores de variados sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Tendido en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comisión como de oficio, y en el menor tiempo posible.

Francisco I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos

re el cambio de esa acreditada e

tales rebajas en sus precios.

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
OFICIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Ubaldo Larrobla
2º SECCION URBANA
Comisario—Lopoldo Gonzalez

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doris
Tte. Acade 1º distrito—José Dorego.
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Comisión de 1. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal
Secretario —» Adolfo M. Vidal

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y Marmarajá
Gerente don Marcelino Olascoaga
Contador—don Francisco Perez
Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Comision de Salubridad
Presidente don Honorio Oribe
Comisario —> Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
n 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D.A. Corea
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amantea.

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo
y Marmarajá.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho
Actuario—Es.rib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ablo E. Zinna.

Junta Administrativa—Calle 18
de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Ortega
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doris
Escriviente " Armando Trelles.

Administracion de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor Ros.

Sociedad Minuana de Socos Mútuos
Presidente—Don Tomás Sáez
Secretario—D. Horacio Albitur
Médico—Dr. Juan B. Pérez Herrera
" y Dr. Pedro Rivero.

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACE

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION DIARIA U PERIODICA



INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FAYARD, farmacéutico, successores de BROU, rue Richelieu 102.



Inspección de escuelas—Calle Mat
Presidente—don B. Vidal
Inspector don B. Vidal
Secretario don Adolfo M. Vidal.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos S. V.

INSTITUT DE BAVABERIA
Calle Maldonado.
Antigua casa de Club Progreso.
DIRECTOR—José De Luca.
PROFESOR—Teodoro Botzentha.
AYUDANTE—Constante Houssay.

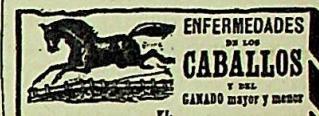
Vice Consulado de Francia
Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.
Vice consul—don Eugenio Fontenelle

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado—Vice consul don Domingo Benítez

Sociedad Española de Socos Mútuos
Casa social, Calle Treinta y Tres esquina Casupá.

Presidente—Don Marcelino Halguera.

Secretario—D. Miguel Navarra.
Médico—Dr. Pedro Rivero.



TOPICO ORIENTAL DESLAURIERES
es el mas activo y mas económico de todos los fundentes y revulsivos conocidos. No hace caer el pelo ni deja el menor rastro.

N.º 1 Informades del Pecho y la Garganta
PARIS FRANCIA. 100grs. Brouquilla, Pleureza, Angina,
1/100. 3º Paralisis, Debilidad de las Piernas, etc.

N.º 1 Aventuras, Alifates, Esparravanes,

FRANCIA FRANCIA. Tumores ocos, Infartos, etc.

Eugenio FOURNIER PARIS. En TODAS LAS FARMACAS Y DROGUERIAS.

Agencia para las Repúblicas Argentina y Oriental.

F. BEAUTEMPS & HIJO. Piedras 112, Buenos-Aires.

Brebaje Siriaco

Contra los Cólicos y los Motortijones de los CABALLOS. El frasco: 3 francos.

Ungüento Habila

Para la Curación de los Caballos corados, y de todas las Llagas ocasionadas por la Silla, las Guarneaciones, etc.

El Bote: 2fr. 50.

Eugenio FOURNIER PARIS. En TOUTES LES FARMACAS Y DROGUERIAS.

Agencia para las Repúblicas Argentina y Oriental.

F. BEAUTEMPS & HIJO. Piedras 112, Buenos-Aires.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

Perito en la ejecución de testamentos y arreglo de testamentarias.

Calle 33, núm. 82—

Estudio Dr. R. Rodriguez — Uru

Círculo Católico de Obreros

Presidente: Inocencio Rodríguez.
Secretario: Juan Zeballos y Magaña.

Méjico: Dr. Juan Roso Herrera.

ELIXIR GREZ

DIGESTIONES DIGESTORES
DIGESTORES DEL ESTOMAGO

ITINERARIO DE LA DIENCIAS QUE HACE LA CARRERA DE

Minas á Zapicán y Nico Pérez

En combinación con EL FERRO-CARRIL

SALIDAS:

De Montevideo os días 5, 15 y 25

De Zapicán os días 9, 19 y 29

TRIFASIES

D. Minasal Sudado \$ 1.50

a Especies " 2.5

Mangera azul "

" " à Sarandi " 4.0

" " à Zapicán " 6.00

" " à Nico Pérez " 8.00

El precio de las encomiendas será convencional.

EL MAYORAL.

FRANCISCO LOPEZ

PILDORAS DE HAUT

Las pildoras que curan las

No titanean en purgarse, cuando lo

necesitan. No tomen el azúcar ni el can-

co, porque, contra lo que creen con

los demás purgantes no obra bien

sino cuando se toma con buenos almuerzos

y bebidas fortificantes, como el vino, el leche,

etc. Cada caja escoge, para purgarse, la

hora y la comida que más le convienen,

según sus ocupaciones. Como el causan-

do que la purga ocasione queda com-

pletamente anulada por el efecto de la

buenas alimentación empleada, uno

se decide fácilmente a volver

á emperar cuantas veces

sea necesario.